ACTA DE CONSTITUCIÓN

Identificación de la plaza:
Resolución: 31 de octubre de 2023
Nº de Plaza: 048
Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
Categoría Plaza: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL
Departamento: SISTEMAS INFORMÁTICOS
Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Perfil docente: "Redes de Computadores" y "Desarrollo de Videojuegos e Inteligencia Artificial"
Perfil Investigador: 1203 – Ciencia de los Ordenadores

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 8 de enero de 2024, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A	CATEGORÍA DOCENTE
D. Agustín YAGÜE PANADERO	TU

VOCALES	
Dña. Jenifer PÉREZ BENEDÍ	TU
D. Tomás ROBLES VADALLARES	CU
D. Santiago ALONSO VILLAVERDE	TU

SECRETARIA	
Dña. Sandra María GÓMEZ CANAVAL	CD

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión, será el día 9 de enero de 2024, de 10:00 a 11:00 horas en el despacho 6103.

Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar., fecha y hora.

1.- Jesús Mayor Márquez

2.- Nuria Gómez Blas

Se determina el lugar, fecha y hora de actuación del candidato:

Primera prueba:

Lugar: Sala de Grados de la ETSI de Sistemas Informáticos

Fecha: 11 de enero de 2024

Hora: 9:00h

Segunda prueba:

Lugar: Sala de Juntas de la ETSI de Sistemas Informáticos

Fecha: 12 de enero de 2024

Hora: 16:00h

En Madrid a, 8 de enero de 2024

El Presidente,

YAGÜE PANADERO AGUSTIN - DNI 02613903E

Firmado digitalmente por YAGÜE PANADERO AGUSTIN - DNI 02613903E
Fecha: 2024.01.08 13:19:08 +01'00'

Fdo.: Agustín Yagüe Panadero

La Secretaria,

GOMEZ CANAVAL SANDRA MARIA - 51722647V

Firmado digitalmente por GOMEZ CANAVAL SANDRA MARIA - 51722647V
Fecha: 2024.01.08 13:17:39 +01'00'

Fdo.: Sandra Mª Gómez Canaval

El Vocal,

JENIFER| PEREZ| BENEDI

Firmado digitalmente por JENIFER|PEREZ| BENEDI
Fecha: 2024.01.08 13:12:07 +01'00'

Fdo.: Jenifer Pérez Benedí

El Vocal,

ROBLES VALLADARES TOMAS ENRIQUE - 01922028X

Digitally signed by ROBLES VALLADARES TOMAS ENRIQUE - 01922028X
Date: 2024.01.08 13:13:33 +01'00'

Fdo.: Tomás Robles Valladares

El Vocal,

ALONSO VILLAVERDE SANTIAGO - 36061281H

Firmado digitalmente por ALONSO VILLAVERDE SANTIAGO - 36061281H
Fecha: 2024.01.08 13:15:01 +01'00'

Fdo.: Santiago Alonso Villaverde

CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la prueba).

FORMACION ACADEMICA: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Hasta 5 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf).

EXPERIENCIA DOCENTE: Hasta 15 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf).

EXPERIENCIA INVESTIGADORA: Hasta 20 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf).

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf).

PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: Hasta 30 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf).

OTROS MERITOS: Hasta 10 puntos según los conceptos establecidos en el baremo de la Universidad Politécnica de Madrid (https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf).

Para superar la prueba el candidato deberá de alcanzar al menos la cantidad de 50 puntos en la valoración de Curriculum Vitae.

La valoración del Proyecto Docente e Investigador se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Identificación del contexto docente (Universidad/Escuela/Departamento)
- Para cada asignatura del perfil:
    - Contextualización de la asignatura.
    - Temario.
    - Planificación temporal de las actividades.
    - Criterios de evaluación.
    - Relación entre criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.
    - Incorporación de aspectos de innovación educativa
- Proyecto de Investigación. Se analizarán entre otros los siguientes factores:
    - Estado del arte.
    - Objetivos del proyecto.
    - Plan de actividades.
    - Equipo de proyecto
    - Plan de diseminación de los resultados.
    - Presupuesto.

Se requiere la obtención de un mínimo de 25 puntos en la valoración del Proyecto Docente e Investigador.

La segunda prueba será puntuada en una escala de 0 a 50 puntos. Se requerirá un mínimo de 25 puntos para superar la prueba. La valoración de la segunda prueba tendrá en cuenta los siguientes aspectos docentes:

- Contextualización del tema en el temario.
- Claridad en las explicaciones de los conceptos presentados en el tema.
- Claridad del material docente presentado por el candidato. En el caso de no ser autor del material, deberá justificar su uso y que se dispone de los permisos correspondientes para su uso.
- Adecuación del material docente al tema y a la metodología docente empleada.
- Claridad en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.